



QUILMES, 16 SET 2005

VISTO el Expediente 827-0632/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan gastos de la Secretaría Académica de la Universidad por contrataciones bajo la modalidad de locación de obra.

Que es necesario aprobar el contrato del señor Juan Pablo Benítez quien estará a cargo de la realización de la carga de actas para la migración de datos al sistema SIU – Guaraní y el desarrollo del programa de procesamiento de datos para la Secretaría Académica, a los efectos del seguimiento estadístico de los alumnos.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Rector por el Estatuto Universitario, Art. 72°, Inc. e).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el contrato, bajo la modalidad de locación de obra, del señor Juan Pablo Benítez, D.N.I. 26.601.730, por un total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 10.200,00).

ARTICULO 2°: Autorizar el pago al señor Juan Pablo Benítez, por un monto de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 10.200,00), lo cual deberá abonarse de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Cuarta del contrato aprobado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005, programa 01.06.00.08 – Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00638

Rodolfo Luis Brardinelli
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES